



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-007279-17-4

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007279-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora KARINA ANDREA BOMBICINO, Matrícula Nacional N° 9.249, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Congreso N° 1.745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MAXIMILIANO EDGAR MILANO, Documento Nacional de Identidad N° 29.126.289, Matrícula Nacional N° 16.718, como Co-Director Técnico de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007279-17-4